

Acta n° 420

----Siendo las Nueve horas con Veinticuatro minutos del día Veinticinco de Septiembre de 2002, comienza la sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la FaMAF-UNC programada para esta fecha. Preside la misma el señor Decano de la Facultad, Dr. Giorgio M. **Caranti**.-----

----Están presentes los señores Consejeros: Oscar H. **Bustos**, Daniel E. **Fridlender**, Adriana **Ferreira**, J.C. Daniel **Arce**, Maximiliano J. **Marconi**, Alberto **Gattoni**, Elvio A. **Pilotta**, Ma. Laura R. **Barberis**, Clemar A. **Schürer** y V. Hugo **Hamity**.-----

Temas Pendientes

01. Expte. 03-02-04473. El Dr. N. Andruskiewitsch, mediante nota dirigida al Sr. Decano, solicitó licencia con percepción de haberes por los meses de Octubre y Noviembre próximos. (ver acta 417 - punto 30.)

Ingresado en la reunión del 21 de Agosto ppdo., allí este H. Cuerpo decidió no aprobar este pedido hasta contar con mayor información que les permita fundamentar la necesidad de esta licencia o de este envío en comisión, por cuanto hay de las dos cosas ahí, además preguntarle cuál es su intención, si su plan de trabajo significa continuar trabajando cierto lapso en la Facultad, tiempos cortos afuera, regresa, después se vuelve a ir. También comunicarle que del 07 al 30 de Noviembre dicho permiso debe ser (necesariamente, no hay otra posibilidad) sin sueldo.

Así se hizo (anticipado mediante correo electrónico, luego formalmente).

En fecha 26 de Agosto y con ajuste al pedido formulado por el Cons. J.A. Vargas, esta Secretaría retransmitió a todos los integrantes del HCD un "e-mail" relacionado con este asunto que nos hiciera llegar el citado. Entendiendo que todos Uds. lo tienen, no transcribimos su texto.

Vuelven ahora las actuaciones con la respuesta del Dr. Andruskiewitsch; en la misma se irá refiriendo a su plan de trabajo en ese período, el rol de los intercambios científicos en la investigación matemática y su actividad en el corriente año. Adjunta su "currículum vitae".

Al OD remitido a cada integrante de este H. Cuerpo se le agregó copia íntegra de lo antes mencionado (12 págs.).

El Sr. Decano declara iniciada la sesión, el Cons. Fridlender señala que poco antes de comenzar Secretaría le comentó que hay un nuevo pedido de licencia sin sueldo del Dr. Andruskiewitsch que puede considerarse como parte de la respuesta, además le parece conveniente esperar un poco para el tratamiento del tema ya que falta un cierto número de consejeros, por ejemplo aún no llegó su colega Salas, quien fue el autor de la propuesta que aprobaron la vez anterior cuando se trató el tema.

Itera: esperar un rato para considerar este punto.

El Sr. Decano, por su parte, señala que respecto al punto **02**. igualmente convendría posponer su tratamiento, vendrá muy bien esperar que regrese la Sra. Vicedecana, quien tiene una entrevista en DASPU a ver si es posible hacer algo respecto al problema, tratar de solucionarlo.

Conversan; preguntados, no hay objeciones en cuanto a posponer la consideración de ambos asuntos, pero simplemente como un cambio en el Orden del Día.

02. Informe presentado por el Área Económico-Financiera sobre los Ayudantes Alumnos que no han completado el trámite para la obtención del Apto Psico-Físico dispuesto mediante Resolución Rectoral n° 1309/95 (en función de lo establecido en Ordenanza HCS n° 5/95).

Ingresado en la reunión del 21 de Agosto ppdo., allí este H. Cuerpo decidió fijar un plazo perentorio para que presentaran el certificado (el cual sería establecido por Decanato), hacerles saber que de no cumplir su obligación dentro del mismo serán dados de baja de las planillas de sueldos y, según cuál fuese el resultado traer (o no) el asunto de vuelta en la presente sesión. [ver acta 417 - punto 26.]

Mediante Providencia Decanal del 23 de Agosto último se determinó el 20 de Septiembre corriente como fecha tope. Atento que el Cons. M.J. Marconi –en la reunión citada– manifestó que se ocuparía del tema, se le proporcionó copia del listado respectivo y le fue comunicada la fecha de vencimiento para concretar el trámite.

Secretaría, por su parte, con fecha 11 de Septiembre actual remitió un “e-mail” recordando el día de término para entregar dicho certificado y a poco tuvo difusión el texto siguiente, con la firma del Sr. Tomás Cohen Arazi en su doble condición de Vice-presidente del CEIMAF y Consejero Estudiantil por el GURI. Dice así:

Que hacemos si nos quedamos sin ayudante-alumnos porque ellos no puede costear los aranceles que se cobran para hacerse los estudios? Aun si pudiesen costearlos (\$80~\$150, este ultimo valor en el Clínicas de la UNC!!!) no les da el tiempo por lo prolongados de los tiempos entre turno y turno (al ser hospitales publicos) como para llegar con los tramites a tiempo.

La institucion deberia evaluar que no puede mantener los niveles de docencia actuales (ver la importancia de los ayudante-alumnos en computacion y materias mas masivas de los primeros años este cuatrimestre con varios cientos de alumnos) y ver la forma de hacer que:

- * *Se arbitren los medios para que los alumnos que son ayudantes puedan hacerse los estudios sin tanto costo (cobran menos de \$30 por la labor que realizan, por lo que para “legalizarse” tienen que pagar mas que lo que van a ganar en tres meses de trabajo). Sobre todo si las dependencias son publicas y en algunos casos hasta dependen de la UNC...*
- * *Extender el plazo de presentación de los estudios para permitir a los chicos seguir realizando sus actividades.*

Cabe aclarar que varios chicos/as ya han mencionado al CEIMAF si decisión de renunciar al cargo por los inconvenientes economicos que le significaria mantenerlo.

Corresponde señalar que: 1. a la fecha, sólo uno de los dieciocho incluidos en la lista original presentó el certificado de marras (el 28 de Agosto ppdo.); 2. tres de los diecisiete restantes fueron al Depto. Personal y Sueldos, les entregaron (de nuevo) el formulario respectivo, pero hasta el momento no han traído nada.

Actas sesiones anteriores

03. Nro. 418, correspondiente a la sesión Ordinaria efectuada por este Consejo Directivo el miércoles 04 de Septiembre corriente.

Dada a publicidad el miércoles 11 de igual mes - 13:14 hs.

04. Nro. 419, perteneciente a la sesión Extraordinaria celebrada por este H. Cuerpo el miércoles 11 de Septiembre en curso.

Dada a publicidad el miércoles 18 de Septiembre - 10:42 hs.

El Sr. Decano las pone en consideración, menciona que algunas cosas de las mismas fueron urticantes, hubo comentarios, pero no han tenido presentaciones formales.

El Cons. Hamity quiere referirse a la 419; es una rectificación por cuanto expresó algo que no es cierto, tenía mal la información.

Manifestó que Despacho de Alumnos se manejaba autárquicamente con respecto a los fondos que recibe y ello no es así; todos los fondos ingresados por cualquier medio a la Facultad van primero a la Dirección General de Administración y luego, en base a los pedidos que cada área haga, se hacen las asignaciones.

Y Despacho de Alumnos no es ajeno a ello; no administra sus propios fondos sino que cae en las generales de la ley.

Respecto también a la 419 el Cons. Fridlender dice haber escuchado quejas recientemente; no es su intención repetirlas sino dejar sentado que muchísimos de los temas mencionados en esa reunión pueden ser extremadamente controversiales.

– INGRESÓ EL CONS. TOMÁS COHEN ARAZI.

Cortas apreciaciones más; consultados respecto a la 418, es aprobada sin observaciones.

El Cons. Gattoni quiere dejar claro, en cuanto a la 419, que no es que se haya puesto algo en ella que no se haya dicho en la reunión.

Otros comentarios sobre distintos aspectos, luego Secretaría les pregunta si definieron ya cuándo se hará la reunión general con los docentes de la Casa, que en principio habían determinado se haría entre el 01 y el 04 de Octubre próximo.

Agrega que le pasó por escrito al Área Económico-Financiera lo referente al nuevo informe que pidió este H. Cuerpo, procurando explicarle cuáles eran las dificultades, los inconvenientes que habían encontrado en el anterior y señalando cómo quisieran que sea este nuevo.

También conversó del asunto con la Directora del área, la impuso de esta reunión general y las fechas tentativas para realizarla, le pidió que –dentro de lo posible– lo tuvieran para este viernes; el problema que tienen allí es que deben hacer cierres de ejercicio parciales, trimestrales, y este fin de mes se opera uno de ellos. Obviamente, les insume todo el tiempo disponible concretarlo, por ello están tratando de ver cómo compatibilizan dicha exigencia con el pedido del HCD.

Lógicamente la intención de esta Secretaría es que los consejeros dispongan de la información referente al presupuesto antes de reunirse con el cuerpo docente de la Facultad.

Es ahora cuando el Cons. Hamity dice que quiere dar una información que puede ser de interés.

El Proyecto FoMEC 455, de Física, ha concluido totalmente. Hacia el final los fondos debieron ser redistribuidos porque se desvalorizaron, pero tuvo una ejecución del orden del 90%, el informe final ha sido presentado a comienzos de esta semana y aparentemente está bien.

Si alguien quiere verlo, está a disposición.

Retoman el punto 04., breves comentarios, queda bastante claro que el acta fue aprobada.

Vuelven ahora al asunto de la reunión con los docentes.

– INGRESA EL CONS. REINALDO J. GLEISER.

Dialogan respecto a posibles momentos para efectuarla, el Cons. Gattoni sugiere que sea de 12:00 a 13:30 hs., es decir cortar una hora de clase; le parece razonable por cuanto es un tema importante, así la mayoría puede asistir.

El Cons. Hamity propone que sea el jueves de la próxima semana (03 de Octubre), luego hablan de la posibilidad de que sea en dicha fecha o el jueves 10.

Este Secretario va a conversar con la Directora del Área Contable, verá si es posible tener mayores precisiones en cuanto a cuándo podría tener listo el informe.

El Sr. Decano dice que si el tema de las actas está cerrado podrían pasar al punto 05.

Finalmente así lo hacen.

Informe Sr. Decano

05. Respecto a la sesión Ordinaria realizada por el H. Consejo Superior el martes 17 de Septiembre actual.

Asistió a la misma, en ella hubo numerosos temas que no nos conciernen, rutinarios, como por ejemplo llamados a concurso en otras Facultades.

En un tema que sí nos toca, por cuanto la persona es de la Facultad, hubo un conflicto; es la renuncia del Dr. O. Osenda como vocal suplente en el Directorio de la DASPU.

No sabe a ciencia cierta si se produjo un malentendido o las cosas se hicieron a propósito, la cuestión es que Osenda presenta su renuncia pero lo destituyen; felizmente se está aclarando el asunto ya que no había razones para destituirlo, habida cuenta que éste presentó su renuncia en tiempo y

forma, la misma dio vueltas por otros lados y no llegó a tiempo, esa fue la causa de que el Consejo Superior lo destituyera por cuanto no asistía a las reuniones de directorio.

Reitera que se está aclarando el asunto pero en la sesión fue bastante molesto, si tenemos en cuenta que se trata de alguien nuestro y que no tiene responsabilidad por esa demora.

Algunos comentarios más, averiguaciones.

Otro asunto –bastante conflictivo, que generó una extensa discusión– fue lo referente a la incompatibilidad entre tener alguna vinculación rentada con la Universidad y ser consiliario o consejero estudiantil. ^[ver acta 418 - 3er. apartado del punto 02.]

Es un proyecto que presentaran los Consil. Gastón Foglia y Gastón Olivero, va leyendo partes del mismo; las excepciones, ser ayudante alumno y pasantías que se otorguen al mérito y a las que se acceda por concurso público.

En la comisión que lo trató hubo dos dictámenes; el por mayoría, de rechazo, el por la minoría de aprobación.

Los considerandos del dictamen por mayoría (de rechazo) eran extremadamente duros; va poniendo ejemplos, señala que para él tal redacción era demasiado fuerte.

Sigue refiriéndose al tema, comenta que hubo un vuelco en las opiniones entre la sesión anterior y ésta. Su posición al ver esos cambios tan notorios fue abstenerse, por cuanto no estaba al tanto de a qué se debían, cuál era el trasfondo, ni quería comprometer a la Facultad en algo así.

Fue la única abstención, el resultado de la votación 19 a 14 por el rechazo.

Hay preguntas, conversan, derivan hacia otras facetas de la cuestión y otros temas distintos (que ya tocaran en la oportunidad anterior en que se habló del asunto).

Retoma el tema en sí, señala que el dictamen de rechazo fue aprobado en general pero no se discutieron los detalles particulares del mismo y, como ya dijera, a él los considerandos le parecían exagerados, se hacían declaraciones demasiado grandilocuentes, consideró que al salir eso publicado la Universidad quedaba malparada.

Por ello propuso revisar la terminología utilizada en los mismos, ponerlos a tono con el tema; la cuestión es que no logró que lo hicieran pero luego salió en los diarios como que él quería, una vez demostrado un teorema, cambiar las hipótesis.

No les puede leer esos considerandos por cuanto no fueron transcriptos en el temario.

Sigue haciendo consideraciones y comentarios referentes al tema, intervienen otros, se van del mismo.

– INGRESA EL CONS. ARIEL M. FIURI.

Dá por terminado lo referente a este punto, siguen adelante.

06. Varios.

Memora que la semana pasada hubo varios congresos, uno de ellos fue organizado aquí en Córdoba y estima que con gran éxito. Se está refiriendo a la 84ª reunión anual de la AFA, en Huerta Grande.

– INGRESA EL CONS. CLAUDIO J.F. RODAS.

Desea mencionar los nombres de las personas que tuvieron a cargo su organización, como una especie de homenaje al trabajo realizado. Va leyendo:

El comité organizador estuvo integrado por:

Mariano J. **Zuriaga**

Patricia R. **Levstein**

Edgardo E. **Ávila**

Carlos B. **Briozzo**

Alberto **Gattoni**

Cecilia E. **González**

Carlos N. **Kozameh**

Raúl T. **Mainardi**

Gustavo A. **Monti**

Horacio M. **Pastawski**

Miguel A. **Ré**

Pablo **Serra**

S. Patricia **Silvetti**

Francisco A. **Tamarit**

Silvia E. **Urreta**

Ricardo C. **Zamar**

Hubo colaboración también de:

Adolfo **Banchio**

Silvina C. **Pérez**

Alberto E. **Wolfenson**

Bernardo J. **González Kriegel**

Y los estudiantes, que también tuvieron una participación destacada, fueron:

Lucas M. **Barberis**
Carolina B. **Tauro**
E. Ezequiel **Ferrero**
C. Alejandro **Daens**
R. Andrés **Lighezzolo**
Marcos A. **Madrid**

Marianela **Carubelli**
Lucas E. **Fernández Tolin**
Horacio A. **Mors**
Mauro A. **Gasparoni**
Oscar F. **Segura**
Claudio J. **Bonin**

Egle S. **Aón**
C. Germán **Maglione**
Elena **Rufeil Fiore**
Alejandro **Ferrón**
Lucas M.C. **Cerioni**

Insiste; pudo constatar personalmente, si bien concurrió nada más que un día, pero quienes asistieron o se quedaron más tiempo coinciden, que el congreso fue un éxito.

Por ello, dice, agradezcamos a todos que nos hayan hecho quedar bien con el resto del país.

El Cons. Gattoni quiere destacar, por cuanto lo considera importante, no sólo el trabajo sino la participación de los estudiantes.

Agrega que fueron programadas y se realizaron dos mesas redondas, catorce conferencias, donde los conferencistas no cobraron nada y la mayoría hasta se pagaron los gastos para poder venir, asistió mucha gente de todo el país.

Lo único que lamenta, y lo dice como comisión organizadora, que de manera relativa le hayan podido prestar un mayor servicio a todos los físicos del país, menos proporcionalmente a los de Córdoba.

Rescata todos los que fueron pero le parece que hubo pocos de Córdoba. Hay gente que no asistió ni siquiera un día, siendo que tenían apoyo; con sólo pedir, se les podría haber pagado uno o dos días de hotel.

Sigue comentando.

El Cons. Gleiser quiere llamar la atención respecto a una reunión efectuada en Falda del Carmen, donde aparece el nombre de la Universidad Nacional de Córdoba, también el del Instituto Gulich con el que aparentemente tenemos un convenio, sobre la cual nadie tenía información, al menos en esta Facultad.

Entiende que hubo participación de especialistas de alto nivel y es incomprensible para él que estando involucrado el nombre de la UNC y el de nuestra Facultad por su relación con el Instituto Gulich, que no haya habido ni siquiera la menor información para posibles interesados.

Su par Hamity señala que en alguna reunión se habló del tema y los consejeros manifestaron su asombro, se les aclaró que se estaba manejando desde Buenos Aires.

Confirma que no hubo ninguna información en avisadores, al menos que él haya visto, pero este Consejo se enteró con anticipación de lo que iban a hacer.

Insiste Gleiser; no vio ninguna información, tampoco un "e-mail" con el programa, éste no se difundió.

El Cons. Gattoni dice que en una sesión a la cual no asistiera el Cons. Bustos sino su suplente, J.H. Calderón, éste planteó un serio problema por cuanto él se había enterado desde Buenos Aires de dicha reunión, no conocía el programa, y ulteriormente se enteró que alguien del propio Observatorio Astronómico (que, si no se equivoca, es el propio Dr. G.J. Carranza) estaba en el comité organizador del evento.

Otras apreciaciones.

1 - B

El Cons. Bustos dice que ayer el Dr. C.E. Budde le manifestó que el Lic. Calderón le había reclamado respecto al asunto pero él no estaba al tanto, el Sr. Decano cree recordar que también el Dr. Carranza manifestó que si bien figuraba en el comité ni se enteró.

El Cons. Hamity pregunta si fue una reunión abierta, marca la diferencia en caso que no haya sido así por cuanto en tal circunstancia no es preciso invitar a nadie.

Nota. Por lo escuchado, nadie parece estar muy al tanto de cómo ni qué fue.

Se desordenan las deliberaciones, luego retoma el Cons. Gleiser.

Trata de poner ésto en perspectiva, señala que obviamente en toda reunión hay una comisión organizadora que decide su formato, quiénes serán los expositores.

No está en discusión para nada ni el temario ni quiénes fueron los invitados, pero hay dos puntos; el institucional, ya que aparece el nombre de nuestra Universidad y no fueron cursadas invitaciones, por lo menos podrían haber dicho que había un cupo para equis personas, como una mínima cortesía.

El otro aspecto, que también considera muy importante y más ahora, con la fuerte crisis existente, que resulta casi imposible el poder acceder a conferencias de este nivel, que sus organizadores no tengan el mínimo de generosidad para ofrecer al menos un poco de lo que allí tienen, por correo electrónico hubiesen avisado y que podían concurrir aunque más no sea cinco personas. No lo entiende de ninguna forma.

– INGRESÓ EL CONS. C. GUSTAVO SALAS.

Se prolongan las conversaciones, el Cons. Bustos señala que integran el Consejo Académico del Instituto Gulich como representantes de la UNC los Dres. Carlos E. Budde y Cecilia Cravero.

El Cons. Gattoni propone pedir, con carácter de perentorio y en pronto despacho, a través de los miembros de la Universidad que están en el gobierno del Gulich, un informe de qué es lo que ocurrió. Llegado este momento el Sr. Decano señala que ésto está tomando el cariz de un tema sobre tablas; lo quieren tratar sobre tablas, hacer el pedido de informes?.

El Cons. Bustos, como el viernes debe ir al Instituto Gulich a dictar clase, ofrece –si el Consejo está de acuerdo– conversar con el Director del mismo, el Dr. J.C. Caretti.

Su par Gattoni disiente; quisiera que se trate sobre tablas, pedir ese informe, no a través de comentarios. Estima que la Universidad debe tomar cartas en el asunto.

Secretaría les observa que definan entonces si lo tratarán sobre tablas, al efecto consulta si están todos de acuerdo en ello; no hay oposición.

Segunda pregunta; si lo tratarán ahora o una vez agotado el temario.

Acuerdan definirlo ahora.

Siguen adelante, el Cons. Gattoni recuerda su propuesta, que finalmente quedó así: pedir un informe, que a través de los integrantes de la UNC que estén en el Gulich, se eleve con carácter de perentorio un *[pedido de]* informe de cómo fue organizada la reunión, quiénes estuvieron organizándola, por qué no se le dió difusión.

Le apuntan: en lugar de perentorio, a la brevedad posible. Está de acuerdo.

El Cons. Fridlender dice que haría un pedido directamente a los organizadores, pedido de explicaciones. Estima que hacerlo a través de la Universidad podría ser un paso posterior, ir ahora con todo el peso que significa no le parece necesario todavía.

Discuten, quedan claras estas dos posiciones.

El Cons. Schürer considera que pedir ese informe, de la forma que sea, puede servir para ésta situación; les explicarán, tratarán de entender, pero también sería importante que en el futuro todas las actividades de tipo académico como ésta, workshop y demás que realicen, sean comunicadas a nuestra Facultad.

Para la Cons. Ferreyra es más fuerte que lo pida la Universidad como institución, por cuanto el convenio lo hicieron dos instituciones, la CONAE y la UNC, y es la Universidad como un todo quien no se entera; ello es independiente de que este caso nos toque más de cerca.

El Cons. Salas coincide con el camino planteado por su par Fridlender.

Discuten, el Sr. Decano remarca que hay claramente dos posiciones; primero deberían definirse por una u otra, en segundo lugar designar a dos o tres personas para que redacten el pedido de informes con los términos más correctos.

Comencemos por definir cuál de las opciones preferimos, dice.

Secretaría señala que en primer término está la vía orgánica, institucional, planteada por el Cons. Gattoni, luego la vía directa, presentada por el Cons. Fridlender.

Deben votarlas en ese orden.

Pregunta si alguien pedirá abstención; el primero en hacerlo es el Cons. Arce, basado en que no entiende, luego su par Hamity; separa ambas.

Como no hay unanimidad en otorgársela al Cons. Arce, toma votación.

por la afirmativa. Bustos, Fridlender, Ferreyra, Fiuri, Salas, Marconi, Cohen Arazi, Pilotta, Barberis, Schürer.
Total: 10 (diez) votos.

por la negativa. Gleiser, Rodas, Gattoni.
Total: 03 (tres) votos.

concedida.

Concluido ello, el Cons. Hamity manifiesta no sentirse cómodo con ninguna de las dos mociones y no quisiera tomar partido por ninguna de ellas. Por ello pide se le conceda ese derecho. Tampoco hay acuerdo total, se vota.

por la afirmativa. Bustos, Fridlender, Ferreyra, Salas, Marconi, Cohen Arazi, Pilotta, Barberis, Schürer.
Total: 09 (nueve) votos.

por la negativa. Gleiser, Fiuri, Rodas, Gattoni.
Total: 04 (cuatro) votos.

concedida.

Quedan por ende trece consejeros habilitados para decidir respecto a cuál de las dos vías adoptarán. Votan la moción Gattoni.

por la afirmativa. Gleiser, Bustos, Ferreyra, Fiuri, Rodas, Marconi, Cohen Arazi, Gattoni, Pilotta, Barberis.
Total: 10 (diez) votos.

por la negativa. Fridlender, Salas, Schürer.
Total: 03 (tres) votos.

aprobada.

Terminado ese aspecto, Secretaría recuerda que falta integrar la comisión redactora.

Aceptan (en este orden) formar parte de la misma los Cons. Gattoni - Gleiser - Barberis.

Concluido ello Secretaría consulta cómo se procede luego de que los citados hayan hecho la redacción; entiende que no vuelve acá, directamente lo firmará el Sr. Decano y se despacha, por cuanto si hubiera que traerlo nuevamente en la próxima sesión, pierde toda vigencia y/o sentido.

Comentarios variados, finalmente hay acuerdo en proceder así.

- ESTÁN EN EL RECINTO LA SRA. VICEDECANA, DRA. MARTA S. URUIOLO, Y EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES, LIC. DAMIÁN BARSOTTI.

Terminada la cuestión anterior, por Secretaría se informa que ayer ingresó un proyecto; lleva la firma de los Lics. N. Wolovick - D. Barsotti y del Cons. M.J. Marconi, está titulado: "Armado de un laboratorio de terminales modo texto a partir de recursos ociosos de la FaMAF".

Es el expte. 03-02-04560. Atento que están pidiendo 25 m² de espacio físico, como un primer paso ayer mismo se le giró a la Comisión de Edificio; si bien es obvio, habida cuenta que ninguna comisión puede decidir nada "per se", aclara que dicho traslado es al sólo efecto de tener la información respecto a la factibilidad (o no) de facilitarles dicho espacio, antes de traerlo a consideración de este H. Cuerpo.

Ante pregunta el Cons. Marconi va explicando en qué consiste la propuesta, luego dice que les hará llegar copia del mismo a sus colegas del HCD.

Concluye así lo referente al punto 06., acuerdan volver a los dos primeros asuntos del temario (que habían quedado en suspenso).

Retoman el punto 01.

Secretaría manifiesta que referente al mismo hay dos novedades.

La primera es respecto al informe sobre licencias del causante suministrado por el Depto. Personal y Sueldos.

Memora que de acuerdo a lo transcripto en el temario de la sesión donde fuera tratado parte del permiso se le podía otorgar mediante licencia con sueldo, otra parte por envío en comisión (también con percepción de haberes) y el último segmento como licencia sin goce de sueldo.

El propio interesado hizo una observación referente al modo de contar las licencias, cómo se determina el comienzo de cada período, intervinieron Secretaría Administrativa y el Depto. Personal y Sueldos; con ajuste a lo manifestado, al parecer es bastante complejo, no está determinada claramente la forma en que se debe realizar el cálculo, cómo computar los diversos permisos que va pidiendo cada miembro del personal docente, además que algunos son acumulables por decenio y otros por bienio.

Revieron el asunto; la cuestión es que por ello esta mañana, minutos antes de comenzar la presente sesión, dicha oficina le acercó una nueva planilla, confeccionada hoy (por eso tampoco pudo incluirla en temario, o hacer una "addenda", o traer fotocopias) conforme la cual (lee) "*está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por art. 3º de la Ordenanza 1/91.*"

En otros términos: los dos meses, completos (01 de Octubre a 30 de Noviembre '02) podrían acordársele como licencia con sueldo.

Continúa. Se le requirió la información que había dispuesto este Consejo (la lee) Andruskiewitsch respondió lo que allí tienen agregado al temario y pidió que trajéramos tres libros en los cuales hay artículos de su autoría, con el fin de que conozcan mejor la tarea que realiza, pues le habría quedado la impresión que algunos miembros de este H. Cuerpo no tendrían suficientemente claro qué actividades desarrolla. Quedan a disposición esas publicaciones.

Faltaba lo referente a su plan de trabajo en el futuro. Ayer a última hora ingresó un nuevo pedido de licencia del recurrente, a manos de esta Secretaría llegó esta mañana (junto a lo anterior) con el informe del Depto. Personal y Sueldos.

Es el expte. 03-02-04563, está pidiendo licencia sin goce de sueldo por el lapso 01 de Febrero a 30 de Junio de 2003, adjunta las invitaciones correspondientes.

Preguntado, aclara que lo trajo al sólo efecto de completar la información referente al tema bajo estudio; por estar relacionado con el mismo, con lo que este HCD le requiriera en su momento.

Ante consulta respecto a un posible tratamiento sobre tablas de dicha solicitud, subraya que depende si quieren, queda a criterio del Consejo.

Sugiere ceñirse —al menos por ahora— a la consideración del punto 01., que define así: pedido de licencia del 01 de Octubre al 30 de Noviembre próximos; se le podría otorgar el permiso, si este Consejo así lo decide, con goce de sueldo.

El Cons. Hamity, intentando abreviar el tratamiento, propone que se le otorgue la licencia de acuerdo a lo que permite la reglamentación vigente, a la luz de la información que se les ha hecho llegar sobre las actividades del causante, se han aportado elementos de juicio.

El Cons. Salas quiere remarcar que cuando hizo su propuesta fue porque notaba que iba a llegar al límite de lo permitido reglamentariamente, quiso contar con mayor asesoramiento pues tienen que hacer el máximo esfuerzo para extender al límite las reglamentaciones para concederla y le parece que ha cumplimentado con creces ese requerimiento. Por ello, si la reglamentación lo permite

No hay registro de oposición alguna, queda aprobado como está dicho.

El otro pedido de licencia ingresará formalmente en la próxima sesión.

Pasan al punto 02.

El Sr. Decano le pide a la Sra. Vicedecana que informe respecto al mismo. Así lo hace.

Fueron, con el Secretario de Asuntos Estudiantiles, a entrevistarse con el Presidente del Directorio de la DASPU, Ing. Carlos Mancini, para conversar sobre la posibilidad de que nuestra obra social se haga cargo, a bajo costo, de los trámites que deben cumplir los ayudantes alumnos para obtener el apto psico-físico que determina la reglamentación correspondiente.

Ello, atento que resulta bastante problemático por cuanto es un trámite engorroso, los turnos son a muy largo plazo, su costo (según le comentaron) es de entre 100 y 150 \$.

Insistieron bastante en lo referente a tratar de bajar el costo lo más que se pueda, ya que dicha cifra es equivalente a varios meses de la remuneración que perciben por esos cargos, a la Facultad le crea un problema académico si no tenemos los ayudantes alumnos por cuanto son un pilar para nuestras materias de primer año.

La respuesta del Ing. Mancini fue que le remitan una nota y lo tratarán en reunión de directorio.

Agrega que le pareció bien predispuerto, pero no puede decir más que eso. Al menos lo interiorizaron personalmente del problema.

Será cuestión de hacer la nota en los mejores términos posibles.

Sigue comentando, responde preguntas que le formulan.

El Cons. Gattoni señala que, según entiende, en general en estos casos es el empleador quien paga la revisión, por cuanto es una garantía para él de que a quien le dará trabajo no tiene problemas de salud.

Además a los ayudantes alumnos se les hace el descuento para la obra social.

Por otra parte existe PASoS que, según entiende, es la obra social para los estudiantes; se podría ver la posibilidad de tramitarlo a través de la misma.

Sigue desarrollando el tema, insiste sobre la conveniencia de tener en cuenta las dos posibilidades.

– INGRESÓ EL CONS. E. EZEQUIEL FERRERO.

El Cons. Salas reafirma lo expresado previamente, señala que cumple actividad docente en escuelas de la Provincia y allí los costos de dicha gestión corren por cuenta de la Provincia.

Participan otros, analizan la cuestión desde distintos ángulos, se prolongan las deliberaciones.

En concreto; hay acuerdo en que se haga la nota de marras y sea presentada en la DASPU.

– SE RETIRA EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES.

Se Da Cuenta

07. Transcribimos el informe referente a ejecución presupuestaria en Inciso 1 - Personal, que recibimos el viernes ppdo.

Ejecutado y proyección Inciso 1 - Personal - Contribución de Gobierno Nacional Proyección en base a lo pagado en agosto 2002

dep.	progr.	Crédito (1)	Hab. rem. (2)	Hab. no rem. (3)	Salario Familiar (4)	Ejec. Acum. al 31.08.02 (10)	Proyección Gasto Anual (11)	Saldo (12-13)
3	Fa.M.A.F.	3.504.629,00	277.735,88	33,36	3.090,30	2.368.782,03	3.631.088,12	(126.459,12)

08. Ordenanza HCS n° 12/02. En su artículo 1° dice:

“Ampliar la Ordenanza 8/02 agregando al final del artículo 8° lo siguiente: “En caso de no cubrirse el monto total asignado (\$ 800.000), se guardará la reserva para las becas del próximo año”.

09. Resolución HCS n° 295/02. En su artículo 1° expresa: “Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología en su Resolución N° 53/02 y, en consecuencia, aprobar el proyecto de prevención de la salud bucal “Sonrisas Felices”, elevado por el Centro de Estudiantes de esa Facultad obrante en el Anexo de la citada Resolución, a fojas incorporándolo al Programa Universidad Solidaria”.

10. Resolución HCS n° 296/02. En su artículo 1° manifiesta: “Aprobar el proyecto educativo y productivo “Comer de nuestra huerta” presentado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias que se desarrolla en los predios de la Casa del Niño del Rdo. Héctor Aguilera, obrante a fojas, y que cuenta con el aval del Coordinador del Programa Universidad Solidaria Dr. Nazario Kuyumllian aprobado por Res. HCS N° 35/01, el que deberá compatibilizarse con el cronograma de actividades en curso.”

11. Resolución HCS n° 302/02. Aprueba el cronograma electoral para las elecciones estudiantiles 2002. Es el siguiente:

CLAUSTRO	FECHA DE ELECCIÓN	CIERRE DE PADRONES	EXHIBICIÓN DE PADRONES	RECONOCIMIENTO DE AGRUPACIONES	OFICIALIZACIÓN DE LISTAS
Estudiantes	09.10.02	10.09.02 (30 días corridos) - art. 2° Ord. 4/88	11, 12 y 13 Septiembre 2002 (3 días hábiles a partir cierre) - art. 3° Ord. 4/88	20.09.02 (20 días corridos antes de elección) - art. 11° Ord. 4/88	01.10.02 (10 días corridos antes de elección) - art. 7° Ord. 4/88

12. Resolución HCS n° 331/02. Hace lugar a lo solicitado por los Consiliarios de Franja Morada y en consecuencia declara de interés universitario de la UNC al Proyecto de Programas de Educación y Prevención P.A.So.S., que obra como Anexo de la misma.

13. Resolución Rectoral n° 828/02. Aprueba el Proyecto de desarrollo de actividades de Posgrado en la UNC elevado por la Secretaría de Posgrado, que forma parte integrante de la presente (fojas 2 a 15).

Nota. A quien desee consultarla; será retenida en esta Secretaría por el término de cinco días a partir de mañana, jueves 26.

14. Resolución Rectoral n° 1198/02. Hace lugar a lo solicitado por la Secretaría de Posgrado y designa al Lic. Carlos Salgado como responsable de la Unidad de Educación a distancia On Line de la UNC [creada mediante R.R. n° 1122/02. Dimos cuenta de la misma en la pasada sesión ordinaria; ver acta **418** - punto **10**].

15. Resolución Rectoral n° 1222/02. Aprueba el Proyecto de “Acuerdo de Cooperación” a celebrar con la Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba, Bolivia, y suscribirlo. Declara la necesidad de la intervención de la Secretaría de Administración, de la Dirección de Asuntos Jurídicos y de la Secretaría de Asuntos Académicos, previo a la suscripción de convenios particulares emergentes de éste.

16. Resolución Rectoral n° 1223/02. Aprueba el Convenio Marco de Cooperación entre el Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (Cinterfor/OIT) y esta Casa, con el fin de establecer un marco de colaboración definiendo las modalidades de cooperación y de intercambio entre ambas instituciones. Previo a la firma de convenios particulares derivados del presente convenio marco, deberán intervenir la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Secretaría de Administración.

17. Resolución Rectoral n° 1238/02. Designa al Arq. Juan Carlos Fontán como Secretario de Planeamiento Físico de la UNC. Esta designación será como carga anexa a sus funciones de Vicedecano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

18. Resolución del Directorio del CONICET n° 922/02. Aprueba el reglamento para la realización del concurso para la provisión de cargos de Directores de Unidades Ejecutoras que funcionan por convenio con la UNC, el cual forma parte como Anexo I de la misma.

19. Resolución del Directorio del CONICET n° 1182/02. Llama a concurso público de antecedentes y oposición para seleccionar, por el término de cinco años, Directores de las Unidades Ejecutoras que funcionan por convenio con la UNC. Son ellos:

- Centro de Investigación en Química Biológica de Córdoba (CIQUIBIC).
- Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal (IMBIV).
- Centro de Investigación y Estudios de Matemática de Córdoba (CIEM).
- Instituto de Investigaciones en Físico Química de Córdoba (INFIQC).

20. Resolución Decanal n° 128/02. Extiende hasta el 11 de Agosto de 2005 la designación por concurso del Dr. G.A. Monti en el cargo de Jefe TT.PP. con dedicación exclusiva, por aplicación de lo dispuesto en el art. 1° de la Ordenanza HCS n° 1/98; en el art. 2° señala que para dicho cálculo sólo se tuvo en cuenta el primer período en que se desempeñó como Secretario Académico –15 de Junio '99 a 05 de Agosto '02– y en el art. 3° le prorroga la licencia sin percepción de haberes en su cargo por concurso, mientras dure tal designación como Secretario Académico de la Facultad (con ajuste a lo dispuesto en el art. 13° - ap. II - inc. e) del Dto. 3413/79).

21. Expte. 03-02-04499. Providencia Decanal del 20 de Agosto ppdo. Dispone el envío en comisión con goce de haberes (sin viáticos ni pasajes) del Dr. H.M. Pastawski, por el lapso 24 de Agosto a 04 de Septiembre del corriente año, a fin de participar en un Workshop Internacional en Puebla - México.

22. Expte. 03-02-04528. Providencia Decanal del 03 de Septiembre en curso. Acuerda envío con goce de haberes, por el lapso 31 de Agosto ppdo. al 20 de Septiembre corriente, al Dr. A. Kaplan.

En Pisa - Italia realizará tareas de investigación con el Dr. Fulvio Ricci, en Buenos Aires integrará un tribunal de concurso y por último, en Santa Fe, asistirá a la Reunión de la UMA.

23. Expte. 03-02-04496. Providencia Decanal del 05 de Septiembre corriente. Justifica la ausencia como Ayudante Alumno del Sr. M.A. Valente, por el lapso 19 de Agosto ppdo. a 15 de Septiembre actual, a fin de asistir a un curso de post-grado en el Instituto Balseiro - San Carlos de Bariloche.

Breves comentarios generales. Toman razón de lo reseñado en puntos 07. a 23.

Secretaría manifiesta que ayer, a última hora, recibió un asunto más del presente rubro y hacer una "addenda" sólo por eso no tenía sentido. Lo comunica.

23. (bis) Expte. 03-02-04547. Providencia Decanal del 20 de Septiembre en curso. Acuerda envío con goce de haberes al Dr. G.O. Depaola, por el período 30 de Septiembre al 11 de Octubre del corriente año.

En Ginebra - Suiza asistirá al GEANT4 Workshop en el CERN y luego realizará trabajos de investigación en el Instituto de Física Nuclear con el Prof. Guido Burbiellini y el Dr. Francesco Longo.

Toman conocimiento.

Despachos de Comisiones

Comisiones del HCD

Reglamento y Vigilancia - Extensión

24. Expte. 03-02-04533. En la reunión anterior el Decanato presentó proyecto de Convenio Marco de Cooperación Científico-Tecnológica entre la FaMAF y la Facultad Regional Villa María de la UTN.

Allí se decidió girarlo a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Extensión, con pedido de urgente despacho (para esta sesión).

Vuelven ahora las actuaciones con sendos dictámenes de las comisiones citadas.

El primero en ingresar fue el de **Reglamento y Vigilancia**. Lleva la firma de los Cons. O.H. Bustos - A. Gattoni - C. Pelicer - M.A. Gasparoni, dice:

11/09/02

Vuestra Comisión de Reglamento y Vigilancia,

Considera:

- 1) que el presente proyecto de convenio marco se ajusta a las reglamentaciones vigentes y a las normas observadas para otros convenios similares;*
- 2) que es conveniente y digno de incentivar la concreción de convenios como el presente.*

Por ello se sugiere:

- 1) que el HCD apruebe este proyecto de convenio;*
- 2) que se promueva la firma de convenios como el presente y que los mismos se concreten con realizaciones de las acciones en ellos previstas.*

Luego recibimos el de **Extensión**, que lleva la firma de los Cons. E. Galina - D.C. Merlo - R.C. Zamar y dice:

La Comisión de Extensión aconseja aprobar el Convenio Marco de Cooperación Científica y Tecnológica presente con la salvedad que el artículo 3° inciso d) tenga una mejor redacción que no permita confusión entre material producido por las partes y material de las bibliotecas.

[🔗] a fin de mejor proveer, los transcribimos:

ARTÍCULO 3°: Ambas partes estudiarán las formas concretas de establecer Proyectos Específicos en beneficio recíproco dentro de los siguientes campos:

.....

d) Intercambio de libros, publicaciones periódicas y documentos para impulsar la integración institucional por medio del mutuo envío.

Comienza el análisis, centrado en lo referente a la salvedad que hace la Comisión de Extensión respecto al art. 3° - inc. d).

Van sugiriendo distintas redacciones, les hacen cambios. En definitiva, quedó así:

"d) Intercambio de material científico, académico, tecnológico, producido en forma de libros, publicaciones periódicas y documentos por miembros de ambas instituciones, para impulsar la integración institucional."

Consejo Depto. de Post-Grado

25. Expte. 03-01-03813. La Lic. Ana María Pacheco, egresada de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UN de San Juan, informa que ha aprobado los exámenes de Física y Astronomía requeridos por la Resolución HCD n° 224/00 de nuestra Casa y, atento ello, solicita su inscripción como alumna del Doctorado en Astronomía bajo la dirección de la Dra. Elisa Felicitas Arias (de quien consta el acuerdo).

Adjunta su "currículum vitae".

Tema: "Determinación y estudio de movimientos propios estelares con astrolabio".

La Dra. S.M. Fernández Martín, Coordinadora de Astronomía, propone como miembros titulares de la Comisión Asesora de Doctorado a los Dres. E.F. Arias (Directora de Tesis - OALP) - G.J. Carranza - L.A. Milone, y M.B. Mosconi como suplente.

El Depto. Egresados, de la Secretaría Académica, informa que:

- 1) La Dra. E.F. Arias no está dirigiendo, a la fecha, a ningún doctorando en la Facultad.
- 2) La Lic. Ana María Pacheco aprobó con fecha 21/03/02 y 22/03/02 los exámenes de Física y Astronomía, respectivamente, fijados por Resolución Dec. n° 03/02 en un todo de acuerdo con el art. 1°, inc. B) de la Res. HCD 224/00.

3) Por Resolución HCD n° 230/01 se designó al Dr. Gustavo Carranza tutor de la Lic. Pacheco, durante el período de preinscripción a la Carrera del Doctorado en Astronomía (art. 1°, inc. a) Res. HCD 224/00.

Dicho Consejo, con la firma de (Dr./Lic.) A.P. Majtey - A.H. Brunetti - J.G. Adrover, dice:

Cumplimentados los requisitos se solicita la aprobación a la inscripción.

Algunos comentarios respecto al "modus operandi" en el actual Co.De.Po., luego se aclara cierto aspecto reglamentario. Puesto en consideración se aprueba este punto, en todos sus aspectos (inscripción, director, tema y comisión asesora).

26. Expte. 03-02-04505. El Lic. Pablo Manuel Román solicita su inscripción en la carrera del Doctorado en Matemática, bajo la dirección del Dr. J.A. Tirao.

Adjunta su "currículum vitae".

Tema: "Funciones esféricas asociadas a espacios simétricos".

La Lic. C.I. Rupérez, Coordinadora de Matemática, sugiere como miembros titulares de la Comisión Asesora de Doctorado a los Dres. M.I. Pacharoni - L.V. Saal - J.A. Tirao. Suplente, Dr. R.J. Miatello.

El Depto Egresados, de la Secretaría Académica informa que a la fecha el Dr. Tirao no está dirigiendo a ningún doctorando.

Ese Consejo, con la firma de (Dr./Lic.) A.P. Majtey - A.H. Brunetti - J.G. Adrover, dice:

Se solicita la aprobación a la inscripción.

Puesto en consideración se aprueba, en todos sus aspectos (inscripción, director, tema y comisión asesora).

27. El Dr. P.R. D'Argenio, en nota que dirige al Sr. Decano, solicita que la materia optativa Verificación de Sistemas Críticos (de la que está a cargo) sea reconocida como curso de post-grado.

Señala que la misma tiene condiciones para ser dictada como tal y existen interesados en cursarla, adjunta programa, bibliografía y correlativas.

El Dr. D.E. Fridlender, Coordinador de Computación, dice:

Esta solicitud mereció la aprobación de la CAC, y en particular, la de Juan Durán, miembro del área de computación del Co.De.Po.

El Depto Egresados, de la Secretaría Académica dice:

Visto, pase al Co.De.Po. para que emita su opinión respecto del presente pedido y posteriormente pase al HCD para su tratamiento definitivo.

Dicho Consejo, con la firma de (Dr./Lic.) A.P. Majtey - A.H. Brunetti - J.G. Adrover, dice:

Se solicita asignarle 60 puntos.

Puesto en consideración se aprueba el pedido.

Asesoras de Sección

Matemática

28. Expte. 03-02-04557. Con la firma de (Dr./Lic.) C.I. Rupérez - S.R. Paczka - M.L.R. Barberis - J.I. Liberati - S. Smith, esta Comisión dá su acuerdo al siguiente pedido:

Los Dres. W.N. Dal Lago - A.N. García, en su condición de Encargados del dictado de la asignatura Funciones Analíticas de la Licenciatura en Matemática, solicitan se considere un cambio en las correlatividades de dicha materia, que actualmente son:

para cursar: a) tener regularizada Funciones Reales.

b) tener aprobadas: Análisis Matemático III y Probabilidad y Estadística.

para rendir: tener aprobada Funciones Reales.

Van fundamentando su requerimiento en base a la experiencia que poseen y teniendo en cuenta los contenidos, luego proponen:

para cursar: a) tener regularizada Análisis Matemático III.

b) tener aprobada Análisis Matemático II.

para rendir: tener aprobada Análisis Matemático III.

Consta un "Visto y de acuerdo" del Secretario Académico.

Adjuntan el detalle de todas las materias que conforman la Licenciatura en Matemática con sus respectivas correlatividades, tanto para cursar como para rendir cada una.

Secretaría informa que luego de distribuido el OD firmó también el aval la Dra. N.P. Kisbye.

Puesto en consideración el asunto, se aprueban tales modificaciones.

El Cons. Gattoni señala que al cambiar estas correlatividades puede haber gente que tenga otras condiciones, hay que tener en cuenta que siempre hay una etapa transitoria.

Su par Marconi entiende que al aprobarlo vale desde ya.

Lo evalúan.

Acuerdan que si estas modificaciones favorecen a quienes la están cursando en este momento, entra en vigencia desde ahora.

Secretaría Académica

29. De acuerdo a lo establecido en la Resolución HCS n° 409/00, es preciso designar una Comisión Evaluadora para la admisión de los mayores de 25 años que no hayan aprobado el nivel medio o el Ciclo Polimodal de Enseñanza y que estén interesados en iniciar sus estudios en esta Facultad para el ingreso 2003.

Al respecto, nuestra Secretaría Académica presenta proyecto de resolución de este H. Cuerpo, conforme al cual dicha Comisión estaría integrada por los siguientes docentes (Dres.):

Matemática:

Elvio A. **Pilotta**

Astronomía:

Silvia M. **Fernández Martín**

Física:

Alberto E. **Wolfenson**

Computación: Pedro R. **D'Argenio**
Profesorados: Clemar A. **Schürer**
Coordinador: *Secretario Académico*

Informa Secretaría que también después de distribuido el temario Secretaría Académica le confirmó que había consultado a todas estas personas antes de confeccionar la propuesta.

Hay preguntas sobre aspectos relativos al tema, luego el Cons. Gleiser dice que quiere recordar una vez más que la UNC no reconoce sus propios títulos como habilitantes para ingresar acá y que alguna vez debería dejar éso.

Hay gente que viene con un diploma de egresado universitario, quiere inscribirse en otra carrera que no sea de la misma Facultad, necesita nuevamente conseguir el certificado legalizado de estudios secundarios, hacer todo el trámite.

Consultados, aprueban dicha comisión como fue propuesta.

- SE RETIRÓ GLEISER, LO REEMPLAZA EL CONS. JORGE A. VARGAS. INGRESA EL CONS. MAURO A. GASPARONI.

Asuntos Entrados

30. Resolución Decanal n° 124/02, "ad referendum" de este HCD. Está fechada el 11 de Septiembre corriente y dice así:

VISTO: la Resolución HCS 302/02, que aprueba el cronograma electoral para las elecciones estudiantiles del corriente año;

CONSIDERANDO:

que corresponde designar la Junta Electoral que actuará en este acto;

lo establecido en el art. 64 de la Ord. 4/88 (t.o.);

que es urgente efectuar esta designación teniendo en cuenta el cronograma electoral;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ad-referendum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- *Designar la siguiente Junta Electoral para el acto de elección de Consiliarios y Consejeros Estudiantiles del 9 de octubre próximo:*

Presidente (en representación del suscripto): Dr. Gustavo MONTI, Secretario Académico,

Lic. Damián BARSOTTI, Secretario de Asuntos Estudiantiles,

Sra. Ana B. de MILONE, Secretaria Administrativa.

ARTÍCULO 2°.- *Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.*

Solicitamos la convalidación de la misma por parte de este H. Cuerpo.

Puesta en consideración, es convalidada.

31. Resolución Decanal n° 129/02, "ad referendum" de este HCD. Está fechada el 19 de Septiembre corriente y dice así:

VISTO:

La comunicación recibida de la Comisión Asesora del doctorando en Física Lic. Fabián VACA CHÁVEZ FORNASERO informando que el mismo ha dado cumplimiento a lo establecido en el Reglamento del Doctorado, por lo que procede formar el Tribunal de Tesis que juzgará dicho trabajo; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 20° de la Ordenanza FaMAF N° 1/84; régimen bajo el cual realiza su doctorado el Lic. Vaca Chávez Fornasero;

Que el Consejo del Dpto. de Posgrado prestó su acuerdo a la conformación del Tribunal de Tesis propuesto por la Comisión Asesora del Doctorando Vaca Chávez Fornasero;

Que con ajuste a lo manifestado por los miembros de la Comisión Asesora se aprovecharía la venida del Dr. Rubén Contreras para tomar un concurso docente en la Facultad, el cual se reúne el día 24 del corriente;

Que el Dr. Contreras es un especialista en el tema de la Tesis del Lic. Vaca Chávez Fornasero;

Que de tal modo la Facultad tendría un ahorro en los gastos por pago de pasajes y estadía para miembros de tribunales;

Que la próxima sesión del H. Consejo Directivo será el día 25 de setiembre,

POR TODO ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

“ad referendum” del HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Designar el siguiente Tribunal Especial de Tesis para el Doctorando Lic. Fabián VACA CHÁVEZ FORNASERO:

Titulares

- Dr. Rubén CONTRERAS,
- Dr. Alberto WOLFENSON y
- Dr. Carlos BUDDE.

Suplentes:

- Dr. Mario PASSEGI,
- Dr. Ricardo ZAMAR y
- Dr. Pedro LAMBERTI.

ARTICULO 2º : Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

Puesta en consideración, es convalidada.

32. Dictamen del Jurado que intervino en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, área Relatividad General (código interno 05/17).

Contó con la presencia de sus tres miembros titulares, Dres. Fidel A. Schaposnik - R.J. Gleiser - R.J. Miatello, quienes dejan constancia que no se hicieron presentes los veedores en representación de los egresados ni de los estudiantes y a continuación expresan:

Luego de evaluar los antecedentes presentados y llevar a cabo la entrevista personal con el único aspirante que se presentara, este Jurado, unánimemente DICTAMINA: que el Dr. Oscar Alejandro REULA, D.N.I., está en condiciones y posee méritos más que suficientes para acceder al cargo motivo de este concurso, por lo que recomienda su DESIGNACIÓN en el mismo.

Puesto en consideración, se aprueba el dictamen. En consecuencia y conforme corresponde, las actuaciones serán remitidas al Consejo Superior solicitando que lo designe en tal cargo por el término estatutario de siete años.

33. Dictamen del Jurado que intervino en el concurso para cubrir un cargo de Jefe TT.PP. con dedicación exclusiva, área Relatividad General y Gravitación (código interno 09/07) integrado por sus tres miembros titulares, Dres. G.A. Raggio - O.M. Moreschi - R.J. Gleiser. Dejan constancia que estuvo presente el veedor estudiantil, Sr. Lucas E. Fernández Tolin, y que no asistió el veedor en representación de los egresados.

A continuación expresan:

Luego de evaluar los antecedentes presentado y escuchar y ponderar la Clase Pública desarrollada por la única aspirante que se presentara, así como la entrevista personal con la misma, este Jurado unánimemente DICTAMINA: que la Dra. Mirta S. IRIONDO, D.N.I., está en condiciones y posee méritos suficientes para acceder al cargo motivo de este concurso, por lo que recomienda su DESIGNACIÓN en el mismo.

Puesto en consideración el dictamen, se aprueba. La designación de la Dra. Iriondo en tal cargo es por el término reglamentario de tres años a contar de la fecha.

34. La Comisión Evaluadora que entiende en las renovaciones de las designaciones por concurso de los Auxiliares de la Docencia - área Matemática, integrada por los Dres. A.O. Brega - S.R. Paczka, luego de considerar el desempeño (tanto en investigación como en docencia) del Dr. J.R. Lauret en su cargo de Ayudante de 1ra. con dedicación exclusiva en el lapso Octubre de 2000 a Septiembre de 2002, finaliza diciendo:

Basándonos en todo lo expuesto ésta comisión aconseja renovar la designación por concurso del Dr. Jorge Lauret.

Nota. De compartirse dicho criterio, corresponde hacerlo a partir del 01 de Octubre próximo (y por el término reglamentario de dos años).

Puesto en consideración, se aprueba el dictamen. En consecuencia (y como ya fue dicho) los dos años de prórroga en su designación por concurso en tal cargo se cuentan a partir del 01 de Octubre próximo.

35. La Comisión Evaluadora que entiende en las renovaciones de las designaciones por concurso de los Auxiliares de la Docencia - área Matemática, integrada por los Dres. A.O. Brega - S.R. Paczka, luego de considerar el desempeño (tanto en investigación como en docencia) de la Dra. C. Boyallian en su cargo de Ayudante de 1ra. con dedicación semi-exclusiva en el lapso Octubre de 2000 a Septiembre de 2002, finaliza diciendo:

Basándonos en todo lo expuesto ésta comisión aconseja renovar la designación por concurso de la Dra. Carina Boyallian.

Nota. De compartirse dicho criterio, corresponde hacerlo a partir del 01 de Octubre próximo (y por el término reglamentario de dos años).

Puesto en consideración, se aprueba el dictamen. En consecuencia (y como ya fue dicho) los dos años de prórroga en su designación por concurso en tal cargo se cuentan a partir del 01 de Octubre próximo.

36. La Comisión Evaluadora que entiende en las renovaciones de las designaciones por concurso de los Auxiliares de la Docencia - área Matemática, integrada por los Dres. A.O. Brega - S.R. Paczka, luego de considerar el desempeño (tanto en investigación como en docencia) de la Dra. M.I. Pacharoni en su cargo de Ayudante de 1ra. con dedicación semi-exclusiva en el lapso Octubre de 2000 a Septiembre de 2002, finaliza diciendo:

Basándonos en todo lo expuesto ésta comisión aconseja renovar la designación por concurso de la Dra. Inés Pacharoni.

Nota. De compartirse dicho criterio, corresponde hacerlo a partir del 01 de Octubre próximo (y por el término reglamentario de dos años).

Puesto en consideración, se aprueba el dictamen. En consecuencia (y como ya fue dicho) los dos años de prórroga en su designación por concurso en tal cargo se cuentan a partir del 01 de Octubre próximo.

37. Expte. 03-02-04546. El Dr. E.A. Pilotta presenta renuncia al cargo por concurso de Ayudante de 1ra. con dedicación exclusiva, en razón de haber obtenido –igualmente mediante concurso– un cargo de Jefe TT.PP. con igual dedicación.

Puesta en consideración, se acepta (con la abstención –reglamentaria– del Cons. Pilotta).

38. El Depto. Alumnos de la Secretaría Académica pone a consideración de este H. Cuerpo el detalle de los alumnos que se encuentran en condiciones de realizar el Seminario y/o Trabajo Especial/Final.

Copia del mismo se adjuntó al Orden del Día remitido a cada integrante del HCD.

A mayor abundamiento, transcribimos seguidamente disposiciones contenidas en la reglamentación respectiva:

Artículo 3°. *El H. Consejo Directivo de la FaMAF autorizará los temas y designará uno o más Directores de "Trabajo Especial" cuando se haya cumplimentado lo previsto en la presente resolución, y previo al desarrollo de los mismos.*

Artículo 4°. *Podrá ser Director de "Trabajo Especial":*

a) *Un docente con cargo de profesor o con máximo grado académico, perteneciente a esta Facultad o al Observatorio Astronómico Córdoba.*

b) *Excepcionalmente podrá ser designado Director:*

b1) *un auxiliar docente de las Instituciones antes mencionadas y que a juicio de este Consejo Directivo acredite suficientes antecedentes para realizar dicha actividad.*

b2) *en caso debidamente fundamentado, una persona que no sea docente de las Instituciones antes mencionadas y que a juicio de este Consejo Directivo acredite suficientes antecedentes académicos para realizar dicha actividad. En este caso este Consejo designará un docente, de acuerdo a lo previsto en los incisos a) y b1) de este artículo, quien asumirá la representación de aquél en todo lo concerniente al desarrollo del trabajo.*

Artículo 5°: El Director de "Trabajo Especial" podrá proponer a este Consejo un colaborador de dirección el cual deberá ser docente de esta Facultad o del Observatorio Astronómico de la UNC o una persona que a juicio de este Consejo acredite suficientes antecedentes académicos para realizar dicha actividad.

Artículo 6°: - Inciso c) Siendo ésta una materias anual dentro del Plan de Estudio aprobado para FaMAF, el tiempo máximo que se concede para el desarrollo de la misma será de dos (2) años a partir de la inscripción; pero si la naturaleza y dificultades propias del tema elegido así lo exigen, se podrá ampliar este plazo mediante Resolución fundada del HCD de la Facultad ante pedido especial del Director del Trabajo.

Puesto en consideración, se aprueba.

39. Expte. 03-02-04555. El Dr. R.T. Mainardi, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD, a los efectos de solicitar se designe interinamente a los Licenciados Claudia Marina Sánchez y Enrique Ramón González en cargos de auxiliares docentes 'ayudantes' de primera hasta el 31 de marzo de 2003, ya que tengo suma necesidad de que ambos completen trabajos que tienen en avanzado estado de ejecución y que seguramente en el plazo de seis meses lo podrán lograr.

En el caso de la Lic. Sánchez, ésta tiene que terminar su tesis doctoral para la que sólo le resta completar algunos cálculos y redactar el manuscrito. En lo que respecta al Lic. González, necesito que rearme el dosímetro de centelleo que construyó para su trabajo final, utilizando un nuevo fotomultiplicador que adquirí el año pasado y que además reemplace las fibras ópticas por otras de menor diámetro. Si pudiera contar con este dosímetro en mi laboratorio, funcionando correctamente, intentaría transferir el desarrollo y además podría continuar con otros dos desarrollos también a medio terminar; uno es un procedimiento de determinación de espectros de rayos x y otro de composición de tejido óseo, ambos con aplicaciones posibles en medicina.

He hablado con el Dr. Bertorello responsable del Grupo de Ciencias de Materiales y no tendría objeción a que se use, hasta marzo de 2003, el cargo del Dr. Fabietti para responder a esta solicitud

Tengo depositadas muchas esperanzas y grandes expectativas de que se pueda acceder a este requerimiento.

Nota I. Verbalmente, el causante informó al Sr. Decano que los cargos solicitados son con dedicación semi-exclusiva.

Nota II. Cabe señalar que el Dr. L.M.R. Fabietti está en uso de licencia con percepción de haberes hasta el 31.07.03, según lo dispuesto Por Res. HCD n° 77/02.

El Sr. Decano manifiesta que el recurrente necesita que se terminen ciertas tareas en su laboratorio, por ello solicita el nombramiento de dos personas, basado (en su momento) en la creencia de que había alguien en uso de licencia sin goce de haberes, podía hacerse uso del cargo; en realidad después se comprobó que había salido con sueldo, no era factible hacerlo.

Sin embargo, no retira la nota, pues de tal forma está dejando constancia de la necesidad que tiene su grupo de contar con esa gente.

Considera que dicho requerimiento no debe ser tomado a la ligera; hay grupos que se están quedando con poca gente, o sin gente, por ello quizás fuera necesario pensar esa situación.

– INGRESA EL CONS. MAURO A. VALENTE.

El Cons. Hamity señala que el Dr. Mainardi en realidad se ha quedado solo, se ha ido toda la gente que trabajaba con él, hay un par de cosas que necesita se terminen y en principio tendría las personas para que lo hagan pero no cómo pagarles.

No dice que deban acceder a esto de una u otra forma, simplemente que está planteado el problema. Quizás haya situaciones parecidas en otros grupos, desde ese punto de vista no quisiera tratarlo en forma aislada, independiente de cualquier otra situación similar que haya en la Facultad en este momento, pero es una situación real.

La Cons. Ferreyra pregunta si hay dinero para hacerlo, el Sr. Decano responde claramente que no; estamos en déficit y eso nos inhibe de hacer cualquier movimiento.

El Cons. Vargas recuerda que años atrás estaban contempladas estas ayudas temporarias para gente que le faltaba poco para terminar sus estudios, luego vino este problema del faltante y barrió con todo. Lo que quiere significar es que el pedido no está fuera de lugar y entiende que, de existir posibilidades, hubiese correspondido acceder al mismo.

La Cons. Ferreyra dice que este tipo de temas muestran cuán importante es que hagan la reunión general, Secretaría aprovecha para informarles de lo conversado con la Directora del Área Contable. Están trabajando a toda máquina en lo relativo al balance que deben presentar, razón por la cual no puede comprometerse a tenerles el nuevo informe sobre Incisos 2 y 3 antes del viernes de la semana próxima, 04 de Octubre.

Por ello quedaría descartado hacer dicha reunión el jueves 03, a menos que la realicen sin tener dicho informe.

No lo consideran apropiado, queda entonces como fecha el jueves 10 de Octubre.

Conversan respecto al horario y demás.

2 - B

Siguen las deliberaciones, el Cons. Arce plantea lo relativo a cargos no docentes que están sin cubrir, el Sr. Decano señala que al respecto hicieron una gestión ante el Secretario de Administración, en la cual le plantearon la posibilidad de hacer movimientos de planta en el sector no docente. La respuesta fue categórica; no se puede, estamos en déficit, sin perjuicio de dónde provenga ese faltante.

Es verdad que la planta no docente está haciendo ahorros, está financiando parte de nuestro descubierto, pero eso no nos dá derecho, estando en déficit global, a hacer movimientos de personal, si bien deberíamos ascender a algunos, nombrar gente en reemplazo de quienes se jubilaron, etc. Tenemos que hacer movimientos de planta, sin embargo no nos lo permiten por cuanto estamos con saldo en rojo. Mientras estemos en esa condición no podemos hacer nada.

El Cons. Hamity pide volver por unos momentos al punto 39., definirlo, y después –si están de acuerdo– seguir conversando de estas otras cuestiones (que también son importantes).

Sugiere responderle que si tuviéramos con qué probablemente se le haría lugar, por cuanto es por un período finito, pero no existen posibilidades debido al déficit en Inciso 1.

Discuten si en forma directa o mediando selección interna, se desordenan las deliberaciones.

Vuelven a lo de la reunión, Secretaría pregunta si es así: jueves 10 de Octubre, de 12:00 a 13:30 hs., en el “Auditorium” de la Facultad. El Consejo Directivo convoca al cuerpo docente de la Facultad para conversar respecto a la grave situación que tenemos, especialmente en lo que hace a Incisos 2 y 3 (gastos de funcionamiento y de mantenimiento) y ver la posibilidad de algunas soluciones o paliativos para hacer frente a dicho problema.

Hay acuerdo.

40. Expte. 03-02-04540. La Dra. P.R. Levstein solicita licencia con percepción de haberes por el lapso 07 de Octubre al 28 de Noviembre del corriente año.

En Estrasburgo - Francia realizará mediciones de Resonancia Magnética Nuclear y discutirá temas de interés común con el Dr. Jérôme Hirschinger y su grupo del Laboratorio de RMN de la Materia Condensada - Universidad Louis Pasteur.

Adjunta la invitación correspondiente.

Consta el acuerdo del Dr. G.A. Raggio (quien la reemplazará en sus tareas docentes) y el V°B° del Secretario Académico.

El informe del Depto. Personal y Sueldos del Área Económico-Financiera sobre la recurrente consigna las siguientes licencias:

Desde	Hasta	Días	Causa
10/06/96	12/07/96	33	Art. 1° (1/91)
16/09/96	20/09/96	5	Art. 3° (1/91)
23/06/97	04/07/97	12	“ “
01/06/98	12/06/98	12	Comisión
01/09/98	12/09/98	12	“
15/12/98	23/12/98	9	Art. 3° (1/91)
08/02/99	08/03/99	29	“ “
09/10/00	19/10/00	11	“ “
12/02/01	09/03/01	26	“ “
26/06/01	23/07/01	28	“ “

07/10/02

28/11/02

53

licencia solicitada

Informe: Está en condiciones de solicitar la licencia por aplicación del art. 3° 1/91 (hasta 4 meses en el término de dos años).

Nota. Recordemos que la causante tiene designación interina hasta el 31 de Marzo de 2003; por ende, bajo ése aspecto, no hay trabas.

Cortas apreciaciones. Puesto en consideración, se aprueba el pedido.

41. Expte. 03-02-04551. El Dr. A.L. Tiraboschi solicita se lo autorice a dictar en el presente cuatrimestre la materia Matemática I de la Universidad Empresarial Siglo 21. Señala que dicha actividad le insume tres horas por semana y no interfiere con sus actividades dentro de la FaMAF.

Comienza el análisis; pero no de este caso, sino en general, luego es leída completa la nota (dice prácticamente lo mismo, en primera persona).

Ante consulta se aclara que todos los pedidos fueron resueltos por el Consejo y con ajuste al pedido; si es por un cuatrimestre, se le autoriza por ese cuatrimestre.

El Cons. Hamity insiste sobre la conveniencia de que estas personas informen respecto a en qué consiste la materia que dictan; si bien no es de interés general, podría ser importante para la Facultad saber que sus docentes están colaborando con otras instituciones, saber que ha sido un apoyo dado en tal o cual cosa, un pilar para que se asiente o se desarrolle tal o cual especialidad. Así, tan escueto, no se enteran de nada.

Agrega el Sr. Decano: saber qué nivel tiene, cuántos alumnos tiene.

Conocer los aspectos académicos, agrega Hamity.

Todo ello en función de que se trata de personal con dedicación exclusiva, le están dando el acuerdo para que colabore. Que diga esa materia dentro de qué plan de estudios está, a qué carrera corresponde, y en particular cuál es el número de alumnos que serán atendidos.

El Cons. Fridlender estima que el número de personas que han pedido autorización es inferior al de las que realmente están en esa situación, pero deberían pasar una etapa de facilitar las cosas, estaría en contra de dificultarlas.

El Cons. Schürer entiende que sólo es solicitar información que puede ser útil para la Facultad, su par Hamity considera que es una forma de propagandizar nuestra predisposición a colaborar con otras instituciones con prescindencia de su naturaleza, en la medida que el Consejo conozca de qué se trata; nada más.

Siguen las intervenciones (no en orden) se van del tema.

Vueltos al mismo el Cons. Gattoni estima conveniente que informen en qué horario realizan estas otras actividades, pues de otro modo a quien elabora la distribución docente se le dificulta mucho su cometido.

Relaciona ello con lo referente a la declaración jurada de horarios que debe presentar cada uno aquí, las posibles implicancias legales, lo conecta con problemas que podrían plantearse ante un accidente de trabajo, etc.

Plantean situaciones hipotéticas, hablan de cuestiones generales, mencionan la posibilidad de crear el servicio educativo de la Universidad, dentro de cuyas pautas (o condiciones) estaría lo referente a que, en una primera instancia, la institución interesada realice el pedido correspondiente. Luego quedará claro que este aspecto no es de aplicación ahora.

Finalmente acuerdan: **1.** Autorizar al Dr. Tiraboschi; **2.** Requerirle, a todos aquellos que en el curso de este año hicieron pedidos similares, que informen sobre las cuestiones aquí mencionadas, en especial lo propuesto por los Cons. Hamity - Gattoni. El Cons. Hamity redactará la comunicación a transmitir a los involucrados.

Último asunto incluido en el Orden del Día preparado para hoy.

El Cons. Cohen Arazi plantea lo siguiente.

La próxima sesión ordinaria de este H. Cuerpo está prevista para el miércoles 09 de Octubre, fecha en la cual se realizan las elecciones de consejeros y consiliarios estudiantiles en toda la Universidad.

Conectado, está lo referente a la incorporación de los nuevos consejeros.

Por ello, su bancada propone posponer la misma para el miércoles 16.

Secretaría remarca que con la programación actual hacíamos dos sesiones por mes, semana de por medio, llegábamos bien a Diciembre, mes en el cual ineludiblemente debemos realizar las sesiones el primer y tercer miércoles.

Por tal motivo, si este Consejo traslada la primera de Octubre al día 16, se descompagina todo el esquema.

Barajan diferentes posibilidades.

Finalmente por ahora sólo acuerdan posponer la primera de Octubre al miércoles 16. De lo demás, no hay definición.-----

---De tal modo y siendo las Doce horas con Trece minutos, finaliza la presente sesión ordinaria perteneciente a la fecha "supra" consignada.-----